

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Las suscritas y suscritos diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado, 167, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículos 75, 76 y 77 de su reglamento, acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa de acuerdo a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad, incorpore en proceso legislativo, la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, presentada en la pasada Legislatura el 26 de noviembre del 2015; al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Hoy en día uno de los temas que no deben esperar, sin demeritar otros, es indudablemente, la participación ciudadana, bastión del fortalecimiento de la democracia que consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, sin embargo, resulta irrisorio tras la culminación de varias legislaturas que en su momento contaron con diversos proyectos para expedir la Ley de Participación de Ciudadana, no se tradujeron en nada debido a que algunos ex legisladores no les resultó importante poner en la palestra pública un instrumento jurídico de tal envergadura en nuestra entidad federativa, y lamentablemente, solo se convirtieron en documentos de papel y buenas intenciones, debido a malsanos intereses políticos

olvidándose que la participación ciudadana es la piedra angular de un ejercicio eficiente del poder político donde la propia población convalida la legitimidad de su actuar.

Así pues, la carencia de una Ley de Participación Ciudadana demuestra la falta de voluntad política, debiendo destacar que la mayoría de la entidades federativas desde hace mucho tiempo, la incorporaron a su catálogo legislativo, por ello, compañeras y compañeros legisladoras no debemos permitir que transcurra más tiempo para acercar a la ciudadanía a los mecanismos de participación en claro detrimento de la democracia.

Hoy por hoy, son pocos los mecanismos de participación ciudadana los cuales dan opción de ejercer el derecho a participar del poder político, entre los que se encuentran la iniciativa popular, plebiscito y referéndum y frecuentemente -nos preguntamos- ¿cuántas veces se habrá hecho uso de estas herramientas jurídicas?, indudablemente serán contadas, tan solo por citar un ejemplo en anteriores legislaturas únicamente se presentó una iniciativa por parte de la ciudadanía, referente a la creación del Tribunal Estatal de Cuentas, incluso su resultado fue negativo.

Desafortunadamente, las estadísticas están a la luz del día, la gente simplemente no participa, debido a lo engorroso y tedioso que resulta dar entrada a los mecanismos de democracia directa al establecer requisitos inalcanzables a ser cubiertos o por la inexistencia de otros, permitiendo así a las administraciones públicas manejarse como es común escuchar al "ahí se va" sin tomar en cuenta a las población,

aunado a esto, existe consenso que desde hace mucho tiempo es nugatorio; me refiero el derecho al saber el dónde, cómo, y en qué, se ejerce el dinero público, es decir, la transparencia y rendición de cuentas, componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno, han sido ajenos para la ciudadanía. Si hemos avanzado, no lo negamos, pero nos falta mucho camino recorrer, porque es bien sabido, las personas ya están hartas de la toma de decisiones públicas irresponsables y erróneas de la autoridad llamada a resolver, inclusive algunas personas se vuelven indiferentes por los malos desempeños y se alejan dejando solo que las cosas sucedan, en otras palabras, se divorcian de las instituciones representativas.

Por todo ello, resulta imperioso perfeccionar y ampliar los espacios de participación para que sea la propia población la que de la pauta de la política pública a seguir, para satisfacer adecuadamente sus necesidades y para tal efectos es primordial, fomentar los principios del gobierno abierto, la transparencia, rendición de cuentas, la participación ciudadana, presupuesto participativo, audiencias públicas y otros mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad que la gente participe de manera activa, de no ser así, indudablemente se socava la democracia que todos y todas añoramos.

En consecuencia, compañeros y compañeras legisladoras estamos obligados a expedir la Ley de Participación Ciudadana, porque toda persona tiene el derecho a incidir en el presente y futuro de nuestro pueblo. Es nuestro deber aportar a la ciudadanía de un marco jurídico, eficaz y eficiente, no sin antes contar con la participación de los sectores de la sociedad, representantes de organizaciones civiles, instituciones

académicas y población general para la creación de esta Ley, por ello, resulta imprescindible que en breve la Junta de Coordinación Política inicie los trámites correspondiente para incorporarla al proceso legislativo, ello, en apego a lo previsto en los puntos dos y tres del Acuerdo No. 987/16 II DP, mismo que detalla el procedimiento a seguir de los asuntos que quedaron pendientes de resolver de la legislatura próxima pasada.

Por lo expuesto y con fundamento en los numerales anteriormente citados, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

UNICO.- En aras de fortalecer la democracia en nuestra entidad federativa, se solicita a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad incorpore en proceso legislativo la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, presentada el 26 de noviembre del 2015 en la Legislatura pasada.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso, a los 11 días del mes octubre de 2016.

Atentamente

Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros



Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya



Dip. Gabriel Ángel García Cantú



Dip. Laura Mónica Marín Franco



Dip. Maribel Hernández Martínez



Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera




Dip. Jesús Villareal Macías



Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera



Dip. Francisco Malaxechevarría
González



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto



Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez



Dip. Carmen Rocío González Alonso



Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Citlali Guadalupe Portillo Hidalgo



Dip. Patricia Jurado Alonso